

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

2019-2023

Periodo 2019

Oficina de Planeamiento
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



Índice

I. PRESENTACIÓN	2
II. INTRODUCCIÓN	3
III. ANÁLISIS CONTEXTUAL	5
IV. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS ESPERADOS	9
4.1 Indicadores de los OEI y AEI a evaluarse en el año 2019	9
4.2 Metodología para el cálculo de los resultados de los OEI del PEI	10
4.3 Evaluación de cumplimiento de los OEI y AEI para el año 2019	11
4.4 Resumen y resultado de cumplimiento de los OEI a nivel de indicadores	30
V. PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA	34
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	34
VII. ANEXOS	37
6.1 Anexo 1: Ruta de acceso (URL) de la publicación en el PTE del Cuarto Informe de Evaluación de Implementación del POI 2019	37
6.2 Anexo N° 2: Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01 (Anexo B-7)	37



I. PRESENTACIÓN

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)¹ es un organismo del Poder Ejecutivo, rector en las políticas nacionales y sectoriales para la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescente, de las mujeres, de las personas adultas mayores, desplazados y migrantes internos que sufren discriminación o situaciones de desprotección. Es responsable de la prevención, protección y atención frente la violencia a la mujer y los integrantes del grupo familiar, así como de la atención y recuperación de las víctimas de trata de personas, trabajo infantil y trabajo forzoso. En esa línea, el MIMP tiene el mandato de fortalecer las familias, promover y fortalecer la transversalización del enfoque de género en las instituciones públicas y privadas y en las políticas, planes, programas y proyectos del Estado, así como desarrollar la política nacional de población.

De otra parte, el MIMP atiende promoviendo y protegiendo los derechos de una población que es extensa: las niñas, niños y adolescentes (34.4% de la población total), mujeres entre 18 a 59 años (27.6% de la población total), personas adultas mayores (10.1% de la población total), entre otros, y que enfrentan problemas cuyas causas son multidimensionales. Por ello, su naturaleza de actuación es inherentemente multisectorial y requiere de la concurrencia de diversos actores, no sólo públicos, sino también privados y de la sociedad en general, para lograr el respeto de los derechos de las personas y garantizar su desarrollo pleno en una sociedad con igualdad y justicia.

El MIMP funciona a nivel nacional, su Sede Central se encuentra en Lima, y brinda servicios en los veinticuatro (24) departamentos² y en las ciento noventa y seis (196) provincias del Perú, y su presencia en el territorio llega a trescientos veintiocho (328) distritos.

Entre los servicios que brinda el MIMP, doce (12) servicios se encuentran directamente vinculados a una atención integral y prolongada de su público objetivo. Estos servicios son los siguientes: **1)** el servicio integral de adopciones; **2)** los Centros de Acogida Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes – CARNNA; **3)** los Centros de Acogida Residencial de Urgencia; **4)** los Centros de Acogida Residencial para Personas con Discapacidad – CARPCD; **5)** los Centros de Atención de Noche; **6)** los Centros de Atención Institucional; **7)** los Centros de Atención para Personas Adultas Mayores – CEAPAM (Centros de Atención Residencial, Centros de Atención de Día y Centros de Atención de Noche); **8)** los Centros de Coordinación Regional de CONADIS; **9)** los Centros de Desarrollo Integral de la Familia; **10)** los Centros Emergencia Mujer; **11)** Educadores de Calle; **12)** los servicios de investigación por riesgo o desprotección familiar prestado por las Unidades de Protección Especial.

Para garantizar su operatividad y brindar servicios, el Presupuesto Modificado Institucional (PIM) del año 2019 del MIMP ascendió a los quinientos ochenta y cinco millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos soles (S/ 585,187,492.00). De este presupuesto, el 19% corresponde al MIMP en su calidad de Sede Central (S/. 112, 296,487.00); el 32.5% corresponde al Programa Nacional INABIF (S/. 190, 397,377.00); y el 48.2% corresponde al Programa Nacional AURORA.

¹ Ley Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Decreto Legislativo N° 1098.

² Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre De Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali. El Callao no configura un departamento, sino un gobierno regional. Datos tomados de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

II. INTRODUCCIÓN

Mediante Resolución Ministerial N° 066-2019-MIMP de fecha 08 de marzo de 2019 se aprobó el PEI 2019-2022, siguiendo las normas técnicas y la metodología de la Guía para el Planeamiento Institucional³ elaborado por CEPLAN en calidad de ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Asimismo, se debe señalar que con Resolución Ministerial N° 058-2020-MIMP de fecha 6 de marzo de 2020 amplió el horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional del MIMP hasta el año 2023⁴.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023, contiene la estrategia del MIMP para lograr los objetivos identificados en su Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM 2018-2022) del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, en el marco de los planes nacionales, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), la Política General de Gobierno y las Políticas de Estado.

Se definieron en total doce (12) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), de los cuales:

- ✓ Diez (10) OEI son de tipo I; orientados a su público objetivo, es decir, a las personas a las que brinda un servicio y a las entidades públicas a las cuales asesora o supervisa (entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales) u orienta (Gobiernos Locales).

Estos diez (10) objetivos se encuentran articulados con los dos objetivos del PESEM 2018-2022 del Sector MIMP: "OE.01 Garantizar los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables" y "OE.02 Reducir la desigualdad de género, la discriminación, la violencia y otras desigualdades que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables".

- ✓ Dos (02) OEI son de tipo II; uno orientado a impulsar la modernización de la gestión institucional, y uno orientado a implementar la gestión de riesgo de desastres en la entidad.

De igual manera, estos dos (02) objetivos, se encuentran articulados con los objetivos estratégicos sectoriales (OAS) y con las acciones estratégicas sectoriales (AES) del PESEM. Entre estas últimas destacan las siguientes: 1) AES 1.1 "Proteger de la violencia de género y de otras que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables"; 2) AES 1.2 "Reducir la desprotección familiar en los NNA y poblaciones vulnerables"; 3) AES 1.3 "Fortalecer el rol social de las familias"; 4) AES 1.4 "Fortalecer las políticas de población y prevención articuladas en el territorio frente a situaciones de riesgo, violencia y desprotección que afecten a las mujeres y poblaciones vulnerables"; 5) AES 2.1 "Promover el cambio de los patrones sociales y culturales que subyacen a la desigualdad, la discriminación y la violencia hacia las mujeres y poblaciones vulnerables"; 6) y AES 2.2 "Promover la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres y poblaciones vulnerables".

Cabe precisar que la evaluación del desempeño del MIMP a nivel de objetivos estratégicos institucionales del PEI 2019-2023 en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) ha sido efectuada por primera vez en el MIMP. Dicho proceso de evaluación ha presentado ciertas limitaciones con respecto al acceso y al análisis de información manejada por los equipos técnicos, siendo prioridad para el

³ Modificado mediante R.P.C.D. N° 053-2018-CEPLAN/PCD, Guía de Planeamiento Institucional.

⁴ Aprobado mediante RM. N° 058-2020-MIMP el 06MAR2020, ampliación de plazo del PEI 2019-2023. Cabe destacar que el CEPLAN solo dejó ampliar un año las metas y no realizar ajustes a nivel de responsabilidades, indicadores y/u otros procesos

MIMP desde el año 2019 impulsar el re ordenamiento de sus variables para la mejora de sus fuentes de información que vienen siendo administradas por las Direcciones de línea.

A continuación, se muestra la evaluación al nivel de cumplimiento de las metas trazadas para los objetivos estratégicos institucionales y para sus respectivas acciones estratégicas institucionales, identificando los avances y las oportunidades de mejora.



III. ANÁLISIS CONTEXTUAL

En este apartado, se realiza una breve descripción al contexto social, económico y político en el que se implementó el PEI 2019-2023 durante el año 2019, así como los cambios normativos que podrían haber influido en el desempeño estratégico del MIMP.

A) Factor Social:

La pobreza junto a la inequidad en la distribución de los recursos, es uno de los problemas fundamentales del Perú. De acuerdo a la última publicación del informe técnico de evolución de la pobreza monetaria 2017-2018 del INEI se tiene lo siguiente:

- En el año 2018, el 20.5% de la población del país, que equivale en cifras absolutas a 6 millones 593 mil personas, se encontraban en situación de pobreza, es decir, tenían un nivel de gasto inferior al costo de la canasta básica de consumo compuesto por alimentos y no alimentos. Al comparar estos resultados con el nivel obtenido en el año 2017, se observa que la pobreza disminuyó en 1.2 puntos porcentuales, lo que equivale a 313 mil personas pobres menos que en el año 2017.

Otro elemento importante a mencionar es la interacción de las personas en la sociedad y su relación de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. Estas diferencias jerárquicas han sido construidas sobre la base de las diferencias de género. Las mujeres sufren menoscabos en sus derechos a la vida, a la libertad, a su seguridad personal y a una vida libre de violencia de manera reiterada, cotidiana y normalizada. Esta afectación se ha venido dando a través de diversas formas de violencia, colocando a las mujeres en una especial situación de vulnerabilidad. En ese contexto, en términos cuantitativos, la alta prevalencia de la violencia hacia las mujeres se ve reflejada en las siguientes estadísticas:

- En el año 2018, el 63.2% de las mujeres en el Perú han sido víctimas de violencia ejercida alguna vez por el esposo o compañero⁵.
- Durante el año 2019, la forma más común de violencia que afecta a las mujeres fue la psicológica (58,9%), seguida de la violencia física (30,7%) y de la violencia sexual (6,8%)⁶. En dicho año, alrededor del 54.8% de las personas en Perú mostraba tolerancia social frente a la violencia contra las mujeres.
- En el año 2019, los Centros Emergencia Mujer atendieron 181,885 casos de violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar. De estos casos, el 85% de víctimas son mujeres. Además, registraron 166 casos con características de feminicidio en los Centros Emergencia Mujer⁷. También, para ese año se albergaron a 2747 víctimas de violencia en situación de riesgo de feminicidio o peligro de su integridad y/o salud física o mental en los hogares de refugio temporal del MIMP
- De hecho, entre el periodo de 2013 al 2019, se registraron un total de 964 mujeres asesinadas bajo la tipificación del delito de feminicidio⁸.

⁵ Encuesta Nacional Demográfica de Salud Familiar (2018).

⁶ Encuesta Nacional Demográfica de Salud Familiar (2019).

⁷ Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019). "Reporte estadístico de casos con características de feminicidio registrados por los Centros Emergencia Mujer Enero-diciembre 2019".

⁸ <https://portalestadistico.pe/> [revisado el 26 de marzo de 2020]. Ver: "Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, 2015-2018". Comité Estadístico Institucional de la Criminalidad - CEIC (DS. 013-2013-JUS). Disponible en: https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1659/index.html [revisado el 26 de marzo de 2020].

En síntesis, diversos estudios dan cuenta que la violencia contra las mujeres se debe principalmente a la discriminación estructural contra ellas, que se origina por la existencia de patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias jerárquicas de hombres sobre mujeres, las mismas que tienen múltiples formas de manifestarse, siendo una de las más frecuentes la violencia en el ámbito familiar. En ese sentido, la considerable prevalencia de la violencia contra las mujeres, genera que el MIMP despliegue mayores esfuerzos, y por tanto existan mayores desafíos para alcanzar principalmente dos de los objetivos estratégicos institucionales del PEI: el OEI.01: Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar y víctima de violencia, sexual y de género; y el OEI.08: Reducir la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios en la población.



B) Factor Económico:

b.1) Escenario Internacional

Durante el año 2019, el escenario internacional se caracterizó por la incertidumbre derivada de las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos (EEUU). Como reflejo de este entorno más incierto, las proyecciones de crecimiento de la economía mundial y de los principales bloques económicos se estimaron más bajas que las del 2018. Esta proyección moderada del crecimiento se ha dado tanto en economías avanzadas como emergentes. En el caso de las economías avanzadas, la desaceleración del crecimiento se explica principalmente por un menor crecimiento de EEUU, afectados por una inversión moderada y mayores costos arancelarios; mientras que, en las economías emergentes, el cambio se explica por un menor crecimiento de la economía china (de 6.6% a 6.1%) y de América Latina y el Caribe (1.9% a 1.0%). Por su parte, las economías más grandes de la región (Brasil, México y Argentina), mostraron bajas tasas de crecimiento en el año 2019.



b.2) Escenario Nacional:

La economía peruana, estuvo condicionada por un entorno externo desfavorable y la persistencia de shocks de oferta transitorios que influyeron negativamente sobre el PBI primario, experimentaron una caída luego de cuatro años de crecimiento. A pesar del deterioro de los sectores primarios, el componente no primario del PBI, mantuvo nuevamente un crecimiento positivo, pero ligeramente por debajo del potencial. El menor crecimiento del PBI, observado en el primer semestre del año 2019, afectó severamente las expectativas de los agentes económicos quienes ajustaron significativamente a la baja sus previsiones de crecimiento para el año 2019 y 2020, a pesar del mejor desempeño esperado de la actividad económica en el segundo semestre. En el segundo semestre se observó una aceleración del crecimiento económico y una recuperación de las expectativas debido a la disipación de los choques de oferta y al impulso de la demanda interna ante una mayor inversión privada en proyectos de infraestructura. Así mismo, la continuidad de ejecución de grandes proyectos mineros favoreció esta recuperación.

Además, cabe señalar en el año 2019, la inversión pública ha registrado una caída de 2.0% afectado por el inicio de gestión de autoridades regionales y locales. Sin embargo, este es un mejor resultado que el observado en años similares. Esta mayor ejecución de obras se explica por las medidas presupuestales y de gestión adoptadas desde inicio del año 2019 y por el dinamismo de la reconstrucción y modernización de la refinería de Talara.



Por otro lado, el consumo privado, registró un dinamismo mayor al del PBI en un contexto recuperación de la inversión privada, el cual impulso la generación de empleo formal y la mejora de los ingresos de las familias en un entorno de condiciones financieras favorables.

A pesar del menor crecimiento previsto para la economía peruana al cierre del año 2019, el Perú continúa siendo uno de los líderes del crecimiento en comparación con sus pares regionales como Chile y México.

Un elemento importante es la implementación del Plan Nacional de Infraestructura para la competitividad (PNIC), el cual permite avanzar en el cierre de brechas de infraestructura de largo plazo en los próximos 10 años, con la ejecución de 52 proyectos priorizados. La ejecución del PNIC constituye un impulso de gran magnitud que fortalece la recuperación de la inversión pública y privada en los próximos años.

Finalmente, la inversión social⁹ en el Perú, es una tarea pendiente, si bien se cuenta con indicadores macroeconómicos sólidos como país, aún existe esfuerzos que hacer en salud, educación y otros temas que permita a la persona salir de la situación de pobreza.

Cabe destacar que el Gobierno consideró como estrategia, en el presupuesto del año 2019, fortalecer los recursos para una serie de políticas públicas tales como el friaje, heladas y nevadas; combatir la violencia contra la mujer, y priorizar el mantenimiento en infraestructura, entre otros, la cual destinó los siguientes recursos:

- En cuanto al presupuesto destinado a la lucha contra la violencia hacia la mujer, este ascendió a S/ 434 millones en el 2019, incrementándose en más de 140% (S/ 253 millones) respecto al 2018, con el objetivo de financiar la estrategia integrada propuesta por la Comisión de emergencia encargada de proponer acciones para la protección, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer.
- De otro lado, para acondicionar y mejorar viviendas y así enfrentar el friaje, heladas y nevadas, se destinó un presupuesto 10 veces mayor en comparación del 2018, pasando de S/ 23 millones a S/ 230 millones en el 2019, con lo cual se podrá financiar la mejora de aproximadamente 7 mil viviendas, la construcción de mil cobertizos y el mejoramiento y cultivo de 10 mil hectáreas de pastos.

En específico, en el caso del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, el presupuesto institucional del MIMP se ha incrementado 31% con respecto al año anterior (de un PIM de S/. 444, 428,583.00 en el año 2018, a un PIM de S/. 585, 187,492.00 en el año 2019, en calidad de pliego). Cabe destacar que quien experimentó el mayor crecimiento porcentual en su presupuesto institucional fue el Programa Nacional AURORA, el cual aumentó en un 79% respecto al presupuesto del año anterior (de disponer un monto de S/. 157, 469,004.00 en el año 2018 a un monto de S/. 282, 493,628.00 en el año 2019). En ese sentido, frente a una prevalencia considerable de violencia contra las mujeres, como Estado Peruano se han incrementado los recursos a fin de viabilizar principalmente el cumplimiento el OEI.01: Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar y víctima de violencia, sexual y de género; y el OEI.08: Reducir la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios en la población.

⁹ Vásquez, E. (2000). *Impacto de la inversión social en el Perú*.

C) Factor Político:

En el año 2019, se determinó el cierre del Congreso en el mes de setiembre. Sin embargo, es importante indicar que no afectó la institucionalidad del Estado Peruano, reflejo de ello, en el último ranking de competitividad del Foro Económico Mundial¹⁰, el Perú encabezó la lista de estabilidad macroeconómica.

D) Otros Factores Institucionales y Gestión:

Asimismo, cabe destacar que durante el año 2019 se han aprobado un conjunto de normas para fortalecer la capacidad rectora del MIMP, contribuyendo el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales del PEI. A continuación, se presentan las principales normas aprobadas bajo el sector Mujer y Poblaciones Vulnerables:

- **Aprobación de la Política Nacional de Igualdad de Género**

El 04 de abril del 2019, mediante D.S. N° 008-2019-MIMP se aprobó la Política Nacional de Igualdad de Género, dando inicio al proceso de elaboración del Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la Política Nacional de Igualdad de Género.

- **Aprobación de la Lista Sectorial de Políticas Nacionales bajo la rectoría o conducción del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.**

En el marco del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, el 24 de julio del 2019 se aprobó mediante R.M. N° 194-2019-MIMP la Lista Sectorial de Políticas Nacionales bajo la rectoría o conducción del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de acuerdo al detalle siguiente:

1. Política Nacional de Igualdad de Género.
2. Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012-2021.
3. Política Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores.
4. Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

¹⁰ <https://es.weforum.org/reports/the-global-risks-report-2019>

IV. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS ESPERADOS

La evaluación de resultados del PEI 2019-2023 que corresponde al periodo 2019, se encuentra organizada en base a los indicadores que corresponden a los objetivos estratégicos institucionales (OEI) y a sus respectivas acciones estratégicas institucionales (AEI). Bajo esta estructura, en este apartado se muestran los resultados alcanzados en los OEI y en sus AEI, contrastándolos con sus respectivas metas proyectadas, los cuales han sido informados por los equipos técnicos de las unidades orgánicas.

4.1 Indicadores de los OEI y AEI a evaluarse en el año 2019

El PEI 2019-2023 cuenta con 41 indicadores a ser evaluados, los cuales se clasifican en aquellos que miden el cumplimiento de los OEI (indicador a nivel de resultados) y aquellos que miden el cumplimiento de las AEI (indicadores a nivel de productos). En la siguiente tabla se muestra la distribución de los indicadores según su correspondencia.

Tabla 1: Indicadores programados a evaluarse, año 2019

OEI/AEI	Total de indicadores	Indicadores programados a evaluar (2019)	Indicadores no programados a evaluar (2019)
OEI	12	11	1
AEI	29	25	4
Total	41	36	5

Fuente: Elaboración propia

Como se aprecia en la tabla N° 1, se cuenta con 36 indicadores programados a ser evaluados en el año 2019; mientras que 5 indicadores no están sujetos a evaluación en este periodo dado que han sido programados para el año 2020 y en adelante.

Respecto a los indicadores no programados a evaluarse en el año 2019, en la tabla N° 2 se muestra el detalle de estos, distinguiendo entre aquellos que son OEI y aquellos que son AEI.

Tabla 2: Indicadores no programados a evaluarse 2019

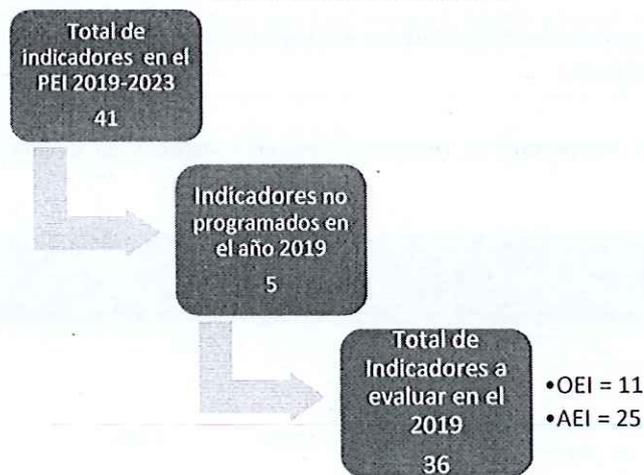
N°	OEI/AEI	Indicadores	2019	2020	2021
1	OEI.7 Incorporar el enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas.	Porcentaje de entidades públicas que incorporan el enfoque de género en la gestión institucional.	-	4%	9%
2	AEI.07.01 Asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género de manera integral y sistémica en las instituciones públicas.	Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnica para implementar el enfoque de género en la gestión institucional.	-	12%	25%
3	AEI.08.03 Asistencia técnica para el desarrollo de programas de capacitación que promuevan patrones sociales y culturales que favorezcan el trato igualitario y la no discriminación, con enfoque de género e interseccional y de manera integral para las entidades de los niveles de gobierno subnacional.	Porcentaje de entidades públicas asistidas para el desarrollo de programas de capacitación que promuevan patrones sociales y culturales.	-	22.7%	40.5%
4	AEI.08.03 Asistencia técnica para el desarrollo de programas de capacitación que promuevan patrones sociales y culturales que favorezcan	Porcentaje de entidades públicas que desarrollan programas de capacitación que promuevan patrones sociales y	-	0.0%	16.3%

N°	OEI/AEI	Indicadores	2019	2020	2021
		el trato igualitario y la no discriminación, con enfoque de género e interseccional y de manera integral para las entidades de los niveles de gobierno subnacional.			
5	AEI.09.03 Supervisión de las medidas para la autonomía e igualdad de oportunidades de manera permanente y oportuna en las entidades.	Porcentaje de entidades públicas supervisadas.	-	10%	14%
Total			5		

Fuente: Extraído de la Matriz de Plan Estratégico Institucional 2019-2023.

En síntesis, el PEI contiene 41 indicadores, pero 5 no han sido programados para ser medidos en el año 2019. Por tanto, son treinta y seis (36) indicadores los cuales serán objeto de evaluación en el presente informe.

Gráfico 1 Estado de los indicadores



4.2 Metodología para el cálculo de los resultados de los OEI del PEI

Para analizar el nivel de cumplimiento de cada uno de los indicadores que corresponden a los objetivos estratégicos institucionales y a las acciones estratégicas institucionales del PEI 2019-2023 se solicitó a las unidades orgánicas responsables que reporten las cifras alcanzadas. Para ello, las unidades orgánicas debían completar una ficha donde se detallaba el cálculo para estimar dicha cifra y se complementaba con información sobre el porqué se cumplió con la meta o, en su defecto, se explicaban las razones del porqué no se alcanzó la meta. En base a ello, la Oficina de Planeamiento ha analizado las cifras y ha construido tres escalas para estimar el nivel de cumplimiento, el cual se muestra a continuación:

- **No cumplió** : Del 49.9% al 0%
- **Avance** : Del 79.9% al 50%
- **Cumplió** : De 80% a más

Con respecto a la estimación del nivel de cumplimiento (es decir, determinar si se “cumplió”, existe “avance” o “no se cumplió”) se realizó el cálculo según el tipo de indicador: ascendente o descendente. Para

el caso de los ascendentes, es decir cuando se busca lograr una meta cercana o superior al 100%, la fórmula de cálculo es la siguiente:

$$Y = \frac{\text{cifra alcanzada}}{\text{cifra proyectada}} \times 100$$

Por su parte, en el caso de los indicadores descendentes, es decir cuando se aspira a que la meta se acerque al 0%, la fórmula de cálculo es la siguiente:

$$Y = \frac{\text{cifra proyectada}}{\text{cifra alcanzada}} \times 100$$

4.3 Evaluación de cumplimiento de los OEI y AEI para el año 2019

En primer lugar, se evaluará el desempeño de los 11 indicadores que corresponden a los OEI y luego se evaluarán sus AEI. Asimismo, se identificarán los factores que, con mayor preponderancia, contribuyeron o dificultaron en el cumplimiento de los logros esperados.

1) OEI.01: Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar y víctima de violencia, sexual y de género.

a) Indicador de resultado: Porcentaje de retorno de mujeres víctimas de violencia a los servicios de protección.

Código	OEI/AEI Descripción	Indicador	Línea Base		Cifra proyectada 2019	Cifra alcanzada	Resultado
			Año	Valor			
OEI.01	Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar y víctima de violencia, sexual y de género.	Porcentaje de casos de personas usuarias que retornan con un nuevo hecho de violencia al CEM ¹¹ .	2017	14.20%	9.90%	13%	Avance

En el caso del OEI.01, la cifra proyectada para el indicador que corresponde al porcentaje de retorno de mujeres víctimas de violencia a los servicios de protección era 9.90%. Este indicador, a diferencia del resto, tiene un sentido descendente; es decir, es deseable que la cifra se acerque a cero (00). Sin embargo, pese a que la meta proyectada era del 9.90%, la cifra alcanzada para este año fue de 13%. Es decir, la cifra se encontró en 3.1 puntos porcentuales por encima de llegar a la meta. Sin embargo, este valor mejoró porcentualmente en 1.2 puntos porcentuales respecto al valor base, clasificándose a este indicador con el resultado en "Avance".

b) Cumplimiento y Avance de Indicadores de producto (AEI-AO)

OEI/AEI	Indicador	Línea Base	Cifra	Cifra	Resultado	Porcentaje de
---------	-----------	------------	-------	-------	-----------	---------------

¹¹ Se trata de un indicador proxi, el indicador establecido en el PEI era "Porcentaje de retorno de mujeres víctimas de violencia a los servicios de protección"

Código	Descripción	Año	Valor	proyectada al 2019	alcanzada al 2019		
AEI.01.01.	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.	2017	42.90%	51.20%	61.40%	Cumplió	100.00%
AEI.01.02.	Servicio de prevención contra la violencia familiar, sexual y de género, integral, oportuno y pertinente para las mujeres y poblaciones vulnerables.	2017	ND	2.10%	1.21%	Avance	23,26%
		2018	3.10%	5.70%	6.46%	Cumplió	

- AEI.01.01 "Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género", medido a través del indicador "Porcentaje de víctimas de violencia familiar, sexual y de género que reciben atención integral en los servicios del MIMP (CEM)". Para este caso, la cifra alcanzada es del 61.40%, mientras que la cifra proyectada era de 51.20% con lo cual se tiene como resultado que se "cumplió" con esta meta. Cabe precisar que para el reporte de este valor se está considerando como variable de los casos de violencia familiar, sexual y de género, además que, a nivel de POI se ejecutó el 100% de sus actividades operativas vinculada a esta AEI.
- AEI.01.02, "Servicio de prevención contra la violencia familiar, sexual y de género, integral, oportuno y pertinente para las mujeres y poblaciones vulnerables", medido a través del indicador "Porcentaje de Personas Capacitadas para prevenir la violencia familiar, sexual y de género" y "Porcentaje de distritos donde se implementan intervenciones preventivas de la violencia familiar sexual y de género". En el primer caso, la cifra alcanzada es de 1.21%, aun cuando se había proyectado llegar a un 2.10%, por lo cual se considera como resultado que esta AEI se encuentra en "avance". En el segundo caso, la cifra alcanzada es de 6.46% y se había proyectado llegar a un 5.70%, con lo cual habiendo superado la meta en términos de cobertura, el resultado obtenido es que esta AEI se "cumplió".

En relación al OEI.01 y a su primera AEI, los principales factores que dificultaron alcanzar la cifra proyectada son los siguientes:

- Dificultad para retener al personal (renuncia, rotación) en particular en aquellas zonas de difícil acceso.
- Limitada especialización en el Perú en temas de atención prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, psicólogos con formación cognitivo conductual, profesionales especializados en la temática de masculinidades, lo cual complicó el proceso de contratación de personal y comprometió el inicio oportuno de la intervención en varios distritos priorizados.
- Dificultad en la articulación con los gobiernos locales, debido al cambio de los/las funcionarios/as en la gestión municipal.
- Conflictos sociales en algunas zonas focalizadas donde se implementan las intervenciones preventivas.
- Retraso en la asignación de los encargos internos y caja chica para el equipo implementador de las intervenciones preventivas.

Cabe señalar, que pese a estas complicaciones se llegó a implementar las intervenciones preventivas de la violencia familiar, sexual y de género en 121 distritos; considerándose distritos donde se implementan al menos 2 intervenciones, las cuales deben estar incluidas: "Capacitación y sensibilización a la comunidad" y "Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia".

Por su parte, en relación al OEI.01 y a su segunda AEI, los factores que más contribuyeron al cumplimiento de metas, son los siguientes:

- ✓ Compromiso de los gobiernos locales para continuar prestando los servicios de atención y protección, ratificando los convenios de cooperación interinstitucional.
- ✓ Compromiso de los gobiernos locales, organizaciones sociales, centros de formación y demás aliados estratégicos para el cumplimiento de las acciones programadas para la implementación de las intervenciones preventivas de la Estrategia Comunitaria.
- ✓ Compromiso de las lideresas de organizaciones comunitarias con el abordaje de la prevención de la violencia.
- ✓ Disposición de las UGEL para el trabajo coordinado y articulado en el abordaje de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.
- ✓ Permanente coordinación interinstitucional entre los CEM y las UGEL para la organización y planificación de las acciones de la intervención "Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa".
- ✓ Permanente coordinación interinstitucional entre los CEM y operadores de justicia para la atención y protección de las personas afectadas por hechos de violencia.

2) OEI.02: Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA.

a) Cumplimiento y avance de indicadores de resultado (OEI)

Código	OEI/AEI Descripción	Indicador	Línea Base		Cifra proyectada al 2019	Cifra alcanzada al 2019	Resultado
			Año	Valor			

OEI.02	Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA	Porcentaje de NNA en situación de riesgo o desprotección familiar con derechos restituidos ¹²	2018	0.09%	-	10.96%	Cumplió
--------	--	--	------	-------	---	--------	---------

Para medir este OEI se utilizó el indicador "Porcentaje de NNA en situación de riesgo o desprotección familiar con derechos restituidos", que es un indicador proxy al indicador "Razón de NNA en desprotección familiar o riesgo con derechos restituidos". Este indicador inicial fue reemplazado por otro indicador debido a que los sistemas de información del MIMP y en particular para el caso de los NNA están en proceso de construcción. En el caso de este indicador proxy la cifra alcanzada es de 10.96% en el 2019, la cual será contrastada con el desempeño que se obtenga en el año 2020.

b) Cumplimiento y Avance de Indicadores de producto (AEI-AO)

OEI/AEI Código	Descripción	Indicador	Línea Base		Cifra proyectada al 2019	Cifra alcanzada al 2019	Resultado	Porcentaje de cumplimiento POI
			Año	Valor				
AEI.02.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo	Porcentaje de NNA en situación de riesgo o desprotección con situación definida ¹³ .	2017	0.10%	0.40%	5.50%	Cumplió	51,08%
AEI.02.02	Servicio de integración en un entorno familiar de manera oportuna y pertinente para las NNA en situación de desprotección.	Porcentaje de NNA declarados judicialmente en desprotección familiar que se integran a una familia de forma permanente o definida (adopción y acogimiento familiar permanente)	2017	11.00%	10.00%	10.00%	Cumplió	100,00%
AEI.02.03	Servicio de desarrollo de competencias para el autocuidado e integración social de	Porcentaje de NNA declarados judicialmente en desprotección familiar y/o	2018	ND	-	65.23%	Cumplió	100,00%

¹² Se trata de un indicador proxy, el indicador establecido en el PEI era "Razón de NNA en desprotección familiar o riesgo con derechos restituidos".

¹³ Se trata de un indicador proxy, el indicador establecido en el PEI era "Razón de NNA en desprotección familiar y/o riesgo con situación familiar definida".

OEI/AEI		Indicador	Línea Base		Cifra proyectada al 2019	Cifra alcanzada al 2019	Resultado	Porcentaje de cumplimiento POI
Código	Descripción		Año	Valor				
	calidad para la NNA	riesgo con habilidades personales y sociales fortalecidas para su auto cuidado						
AEI.02.04	Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA	Porcentaje de familias de NNA en riesgo o desprotección familiar que desarrollan competencias parentales para el adecuado cuidado y atención de las NNA	2017	6,00%	5,00%	0.00%	No cumplió	95,61%

- AEI.02.01 "Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo". Para medir el avance de esta AEI, se utilizó el indicador proxy "Porcentaje de NNA en situación de riesgo o desprotección familiar con situación familiar definida". En este caso, la cifra proyectada era de 0.40% y se alcanzó un 5.50%, con lo cual se obtiene como resultado que se "cumplió" con esta AEI.
- AEI.02.02 "Servicio de integración en un entorno familiar de manera oportuna y pertinente para las NNA en situación de desprotección". Esta AEI se ha medido usando el indicador "Porcentaje de NNA declarados judicialmente en desprotección familiar que se integran a una familia de forma permanente o definida (adopción y acogimiento familiar permanente)", en el que se muestra una cifra proyectada del 10% y, en efecto, se logró este 10%, lo cual da como resultado que se "cumplió" con esta AEI.

El factor que más contribuyó con la implementación de esta AEI fue la constante coordinación entre la Dirección General de Adopciones (DGA) y sus 10 Unidades de Adopción, a fin de conocer la situación real de cada niña, niño y adolescente declarado judicialmente en desprotección familiar y adoptabilidad, así como el de las familias solicitantes de adopción y familias en lista de espera. En contraste, el principal factor que dificultó la implementación de la AEI fue la no aceptación *-por parte las familias solicitantes de adopción-* a niñas, niños y adolescentes que corresponden a las adopciones especiales (NNA con problemas de salud, con discapacidad, mayores de 6 años, grupo de hermanos y adolescentes), el cual limita la integración de estas niñas, niños y adolescentes en un entorno familiar.

Cabe destacar que entre las acciones que se adoptaron para el cumplimiento de la meta programada se tiene lo siguiente:

- ✓ Implementación de sesiones informativas dirigidas a familias para promover las adopciones especiales (NNA con problemas de salud, con discapacidad, mayores de 6 años, grupo de hermanos y adolescentes).
- ✓ Se implementó estudios de casos para familias en lista de espera orientadas también a la adopción de NNA bajo el proceso de adopción especial.

Finalmente, entre las acciones que se deben adoptar para mejorar la implementación de esta AEI es la de mejorar la articulación a nivel intrasectorial sobre el sistema de protección de las niñas, niños y adolescentes declarados en desprotección familiar y/o en riesgo de desprotección, especialmente con el Poder Judicial, a fin de garantizar agilidad en el proceso de declaración de desprotección familiar y adoptabilidad e iniciar las acciones de restitución de sus derechos como el de vivir en familia.



- AEI.02.03 "Servicio de desarrollo de competencias para el autocuidado e integración social de calidad para la NNA". En este caso, el desempeño de esta AEI es medido a través del indicador "*porcentaje de NNA declarados judicialmente en desprotección familiar y/o riesgo con habilidades personales y sociales fortalecidas para su auto cuidado*". El resultado obtenido para el año 2019 fue del 65.23%, pero para este caso no fue estimada una cifra a alcanzar, toda vez que se carecía de un valor referencial. Sin perjuicio de ello, para el año 2020, el desempeño real alcanzado servirá como un referente para la comparación.



Respecto a los factores con mayor preponderancia que contribuyeron con la implementación de esta AEI, uno de ellos es la coordinación y el trabajo en equipo que se desarrolló entre los servidores públicos, y como segundo elemento se mejoró la asignación en la distribución de actividades y tareas para el cumplimiento del trabajo. Por su parte, uno de los principales factores que dificultó la implementación de esta AEI fue la demora en las contrataciones del personal bajo régimen CAS, la cual debía cubrir las plazas vacantes de personal de las Direcciones de Línea¹⁴.



Finalmente, las acciones que se adoptaron para el cumplimiento de las metas programadas fue ejecutar una buena distribución del trabajo entre los miembros del equipo y contratación de personal en la modalidad de locadores (servicios por terceros).



- AEI.02.04 "Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA". Este fue medido usando el indicador "*Porcentaje de familias de NNA en riesgo o desprotección familiar que desarrollan competencias parentales para el adecuado cuidado y atención de las NNA*". En este caso, no se muestra una cifra alcanzada ni un resultado, debido a que este no pudo ser medido por complicaciones para construir la base de datos.

Los factores que dificultaron la implementación de esta AEI fueron la falta de presupuesto programado y el limitado número de personal en las Direcciones de línea. Además, para la cubrir las plazas o incorporar nuevo personal, existen plazos para la aprobación del código AIRSH y plazos adicionales de coordinación entre la Oficina de Procesos Técnicos de Personal y las Direcciones de Línea para definir los perfiles de puestos.



¹⁴ Cabe resaltar que para la aprobación de nuevas plazas se debe contar con la aprobación del código AIRHSP a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.



3) OEI.03: Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones.

a) Cumplimiento y avance de indicadores de resultado (OEI)

Código	OEI/AEI Descripción	Indicador	Línea Base		Cifra proyectada al 2019	Cifra alcanzada al 2019	Resultado
			Año	Valor			
OEI.03	Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones	Porcentaje de PAM en situación de riesgo que mantienen o mejoran su capacidad funcional, cognitiva y social	2018	ND	3.00%	0.00%	No cumplió

Este OEI no muestra ejecución debido a que desde diciembre del año 2019, la Dirección General a cargo está desarrollando un sistema de información que registre a las PAM que han mantenido y han mejorado su capacidad funcional, cognitiva y social como resultado de los servicios que brinda.

b) Cumplimiento y Avance de Indicadores de producto (AEI-AO)

Código	OEI/AEI Descripción	Indicador	Línea Base		Cifra proyectada al 2019	Cifra alcanzada al 2019	Resultado	Porcentaje de cumplimiento POI
			Año	Valor				
AEI.03.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM	Porcentaje de PAM que reciben atención integral en los servicios del MIMP	2018	ND	-	0.68%	Cumplió	100,00%

- AEI.03.01 "Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM". Dicha AEI se mide usando el indicador "Porcentaje de PAM que reciben atención integral en los servicios del MIMP". Al igual que en otros casos, para este indicador no se cuenta con una cifra proyectada, debido a que no se realizó una línea de base. Sin embargo, este año la cifra alcanzada ascendió al 0.68%, la cual se podrá comparar en el año 2020, usando como referencia el desempeño del año 2019.

En relación a los principales factores que dificultaron la implementación de la AEI en marco a la Ley N° 30490 Ley de las Personas Adultas Mayores, se tiene lo siguiente:

- Espacio reducido para albergar a las PAM.
- Insuficiente personal mínimo indispensable en el marco de lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 30490, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2018-MIMP¹⁵.
- Ausencia de un estándar de calidad definido para la prestación de los servicios brindados por los centros de atención (CAD, CAN y CAR)¹⁶.

Finalmente, las principales acciones que se deben adoptar para mejorar la implementación de esta AEI es buscar y construir alianzas que se formalicen a través de Convenios de Cooperación

¹⁵<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-la-ley-n-30490-decreto-supremo-n-007-2018-mimp-1685050-4/>

¹⁶ En este año se está abordando esta problemática, el INABIF se encuentra en proceso de acreditación para la provisión de dichos servicios.

Interinstitucionales con organizaciones no gubernamentales (ONG) y Gobiernos Regionales para ampliar la cobertura de atención a nivel nacional, así como brindar un adecuado servicio alimentario (con suplementos vitamínicos y alimentos ricos en hierro) que permitan reducir la prevalencia de Anemia en los CARPAM.

4) OEI.04: Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social.

a) Cumplimiento y avance de indicadores de resultado (OEI)

Código	OEI/AEI Descripción	Indicador	Línea Base		Cifra proyectada al 2019	Cifra alcanzada al 2019	Resultado
			Año	Valor			
OEI.04	Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social.	Porcentaje de familias atendidas por los servicios del MIMP que fortalecen el cumplimiento de sus funciones familiares.	2018	0,00%	80.00%	68.00%	Cumplió

OEI.04 "Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social". Este OEI fue medido haciendo uso del indicador "Porcentaje de familias atendidas por los servicios del MIMP que fortalecen el cumplimiento de sus funciones familiares", obteniéndose como la cifra alcanzada en este año el 68.00%. En ese sentido, el resultado de este OEI es que "cumplió".

b) Cumplimiento y Avance de Indicadores de producto (AEI-AO)

Código	OEI/AEI Descripción	Indicador	Línea Base		Cifra proyectada al 2019	Cifra alcanzada al 2019	Resultado	Porcentaje de cumplimiento POI
			Año	Valor				
AEI.04.01	Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinente para las familias en riesgo o vulnerabilidad	Porcentaje de gobiernos locales provinciales que implementan programas de fortalecimiento familiar	2018	0,00%	2,60%	0.00%	No cumplió	100,00%
		Número de familias en riesgo o vulnerabilidad que reciben programas de fortalecimiento de las funciones de la familia	2018	0	250	6,874	Cumplió	

• AEI.04.01 "Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinente para las familias en riesgo o vulnerabilidad". Esta AEI se mide con el indicador "Porcentaje de gobiernos locales provinciales que implementan programas de fortalecimiento familiar", y el indicador "Número de familias en riesgo o vulnerabilidad que reciben programas de fortalecimiento de las funciones de la familia". En el primer caso, no se cuenta con cifras que den cuenta del desempeño dado que el sistema de información se

encuentra en proceso de construcción; mientras que para el segundo caso una cifra de 6,874 familias en riesgo o vulnerabilidad que recibieron programas de fortalecimiento de las funciones familiares, lo cual dista de la cifra proyectada. De aquí que en el segundo indicador se tenga como resultado que se “cumplió” con lo esperado.

Respecto a las dificultades para el cumplimiento de esta AEI se tiene como principal factor al limitado número de personal. Además, se requiere desarrollar un marco conceptual para organizar la estrategia de intervención de los servicios vinculados al fortalecimiento de las familias que son gestionados por el CEDIF y los Gobiernos Locales, considerando que la AEI toma en cuenta el D.L. N° 1408 modificado por D.L. N° 1443.

5) OEI.05: Implementar la política de población en los tres niveles de gobierno

a) Cumplimiento y avance de indicadores de resultado (OEI)

Código	OEI/AEI Descripción	Indicador	Línea Base		Cifra proyectada al 2019	Cifra alcanzada al 2019	Resultado
			Año	Valor			
OEI.05	Implementar la política de población en los tres niveles de gobierno	Porcentaje del GN (sectores), GR y GL (provinciales) que incorporan la política de población en sus instrumentos de gestión	2018	0,00%	24.10%	0.00%	No cumplió

El OEI.5 “Implementar la política de población en los tres niveles de gobierno”, su desempeño fue medido a través del indicador “Porcentaje del GN (sectores), GR y GL (provinciales) que incorporan la política de población en sus instrumentos de gestión”. Sin embargo, no pudo ser reportada una cifra, toda vez que en el marco del proceso de actualización de las políticas nacionales a cargo del MIMP, en lo referido a la Política Nacional de Población, el ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico aún no ha definido quién será la entidad encargada de la conducción de política, razón por la cual los esfuerzos de la Dirección General que es responsable de este OEI se han concentrado en las asistencias técnicas.

b) Cumplimiento y Avance de Indicadores de producto (AEI-AO)

Código	OEI/AEI Descripción	Indicador	Línea Base		Cifra proyectada al 2019	Cifra alcanzada al 2019	Resultado	Porcentaje de cumplimiento POI
			Año	Valor				
AEI.05.01	Asistencia Técnica para transversalizar la política de población de manera oportuna y permanente desde un enfoque de género e intercultural en los tres niveles	Porcentaje de GN (sectores), GR, GL (Provinciales) que recibieron asistencia técnica para la implementación de la política de población	2018	0.00%	24.00%	0	No cumplió	100,00%

de gobierno								
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Como consecuencia de lo explicado en el párrafo anterior, el indicador de esta AEI tampoco se ha podido reportar. En el caso de esta Política Nacional, se recomienda que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto junto con el Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables realicen las coordinaciones con el CEPLAN y con la Secretaría de Gestión Pública en calidad de ente rector del Sistema Nacional de Modernización de la Gestión Pública para esclarecer la entidad responsable de la conducción de la citada Política Nacional, a efectos que la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado pueda reorganizar su cartera de servicios. Asimismo, otro de los factores que hizo difícil el cumplimiento de la meta proyectada fue la falta de presupuesto y eventos climáticos que volvieron inaccesible unas zonas donde se brindarían la asistencia técnica para transversalizar la política de población.



6) OEI.06: Mejorar la atención multisectorial a las mujeres y poblaciones vulnerables

a) Cumplimiento y avance de indicadores de resultado (OEI)

Código	OEI/AEI Descripción	Indicador	Línea Base		Cifra proyectada al 2019	Cifra alcanzada al 2019	Resultado
			Año	Valor			
OEI.06	Mejorar la atención multisectorial a las mujeres y poblaciones vulnerables	Porcentaje de mujeres y poblaciones vulnerables afectadas por desastres o desplazamientos atendidos oportunamente	2017	1.00%	9.00%	9.00%	Cumplió

El OEI.06 "Mejorar la atención multisectorial a las mujeres y poblaciones" se mide usando como indicador al "Porcentaje de mujeres y poblaciones vulnerables afectadas por desastres o desplazamientos atendidos oportunamente". En este caso, se ha reportado que la cifra alcanzada es de 9% coincidiendo con la cifra que fue proyectada, con lo cual se obtiene como resultado que se "cumplió" con este OEI.

b) Cumplimiento y Avance de Indicadores de producto (AEI-AO)

Código	OEI/AEI Descripción	Indicador	Línea Base		Cifra proyectada al 2019	Cifra alcanzada al 2019	Resultado	Porcentaje de cumplimiento POI
			Año	Valor				
AEI.06.01	Atención Multisectorial oportuna para la población vulnerable afectada por desastres y desplazamiento	Porcentaje de personas desplazadas y/o afectadas por desastres con atención multisectorial	2017	45.00%	43.00%	34.35%	Avance	100.00%

- AEI.06.01 "Atención Multisectorial oportuna para la población vulnerable afectada por desastres y desplazamiento". Para esta AEI se utiliza como indicador al "Porcentaje de personas desplazadas y/o

afectadas por desastres con atención multisectorial". En este caso, se reporta una cifra alcanzada de 34.35%, mientras que se había proyectado llegar a un 43% para este año, lo cual significa que se pudo llegar a la meta por 8.65 puntos porcentuales. Por ello, se tiene como resultado que esta AEI está en "avance".

El principal factor que dificultó la implementación de la AEI es el recorte en la asignación presupuestal de la Dirección de Desplazados y Cultura de Paz, ya que no se lograron realizar acciones de asistencia técnica, incidencia y acompañamiento en Llusco (Cusco) y Salas (Lambayeque). Asimismo, otra de las dificultades es que a la fecha persisten desafíos en la construcción de información sobre población vulnerable afectada en casos de desastres ocasionados por fenómenos naturales diferentes a las heladas y friaje.

7) OEI.08: Reducir la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios en la población.

a) Cumplimiento y avance de indicadores de resultado (OEI)

OEI/AEI Código	Descripción	Indicador	Línea Base		Cifra proyectada al 2019	Cifra alcanzada al 2019	Resultado
			Año	Valor			
OEI.08	Reducir la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios en la población	Variación porcentual de la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios con respecto al año anterior ¹⁷	2015	5.00%	-	2.50%	Cumplió

El OEI.08 "Reducir la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios en la población" se mide a través del "Variación porcentual de la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios con respecto al año anterior". Para este indicador se debe destacar que en un inicio el PEI había establecido como meta proyectada 7%, sin embargo, la ENARES 2019 ha modificado la metodología de cálculo de dicho índice¹⁸ respecto a los años 2013 y 2015. Por tanto, no se puede comparar este desempeño con respecto a la meta proyectada; sin perjuicio de ello, de mantener la metodología para el cálculo del índice en el año 2020, se podrá utilizar esta cifra para compararla con el desempeño registrado en el año 2019.

b) Cumplimiento y Avance de Indicadores de producto (AEI-AO)

OEI/AEI Código	Descripción	Indicador	Línea Base		Cifra Programada al 2019	Cifra alcanzada al 2019	Resultado	Porcentaje de cumplimiento POI
			Año	Valor				
AEI.08.01	Asistencia técnica para la implementación de programas educativos que promuevan patrones sociales y culturales igualitarios y	Porcentaje de UGEL que recibieron asistencia técnica del PNCVFS en	2018	ND	-	5.90%	Cumplió	89,75%

¹⁷ Se trata de un indicador cuyo cálculo de estimación a cargo del INEI varió para el año 2019. Por tanto no es posible poder comparar la meta proyectada con la cifra alcanzada.

¹⁸ Para el cálculo del indicador se consideró las 8 variables similares de tolerancia social con relación a la violencia hacia las mujeres, con la nueva sintaxis aplicada en el 2019, el valor para el 2019 es de 2.50%.

Código	OEI/AEI Descripción	Indicador	Línea Base		Cifra Programada al 2019	Cifra alcanzada al 2019	Resultado	Porcentaje de cumplimiento POI
			Año	Valor				
	no discriminatorios con enfoque de género e interseccional, integral y sistémico para la comunidad educativa	marco de la implementación de la intervención preventiva "Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular" ¹⁹						
AEI.08.02	Estrategia comunicacional en patrones sociales y culturales que favorezcan el trato igualitario y la no discriminación, de manera permanente para la población a nivel nacional	Índice de recordación de las campañas comunicacionales del MIMP	2017	8,97%	15%	13.00%	Cumplió	84,47%

- AEI.08.01 "Asistencia técnica para la implementación de programas educativos que promuevan patrones sociales y culturales igualitarios y no discriminatorios con enfoque de género e interseccional, integral y sistémico para la comunidad educativa". Para analizar esta AEI, se utilizó como indicador proxy el "Porcentaje de UGEL que recibieron asistencia técnica del PNCVFS respecto a la implementación de programas educativos que promueven patrones sociales y culturales igualitarios y no discriminatorios con enfoque de género e interseccional, integral y sistemático para la comunidad educativa". Dicho indicador, para el año 2019, alcanzó un 5.9%, por ello el resultado es que se "cumplió" con dicha AEI.
- AEI.08.02 "Estrategia comunicacional en patrones sociales y culturales que favorezcan el trato igualitario y la no discriminación, de manera permanente para la población a nivel nacional" se mide con el "índice de recordación de las campañas comunicacionales del MIMP". En este indicador se obtuvo como resultado 13.00% de recordación distando en 2 puntos porcentuales respecto a la cifra proyectada, con lo cual se concluye que se "cumplió" con esta AEI.

El principal factor que hizo difícil la implementación de estas dos AEI fue el hecho de no poder contar con personal dedicado a trabajar en zonas de difícil acceso.

8) OEI.09: Reducir la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios en la población.

¹⁹ Se trata de un indicador proxy, el indicador establecido en el PEI era "Porcentaje de UGEL que implementan programas educativos que promueven patrones sociales y culturales igualitarios y no discriminatorios"

a) Cumplimiento y avance de indicadores de resultado (OEI)

Código	OEI/AEI Descripción	Indicador	Línea Base		Cifra proyectada 2019	Cifra alcanzada	Resultado
			Año	Valor			
OEI.09	Incrementar el acceso a derechos y oportunidades, en igualdad de condiciones, de mujeres y poblaciones vulnerables	Índice de acceso a oportunidades en igualdad de condiciones	2017	0,00%	0.24%	0.18%	Avance

OEI 09: Incrementar el acceso a derechos y oportunidades, en igualdad de condiciones, de mujeres y poblaciones vulnerables. Este OEI se mide a través del "índice de acceso a oportunidades en igualdad de condiciones". Para este caso, la cifra alcanzada fue 0.18%, mientras que la cifra proyectada era de 0.24%, es decir 0.06 puntos porcentuales por debajo de la meta. No obstante encontrándose muy próxima a alcanzar esta cifra, se obtiene como resultado que se está en "avance" con este AEI. Cabe resaltar que este índice requiere ser replanteado toda vez que alberga componentes en la medición que no se asemejan entre sí y que podrían comprometer la objetividad de la medición de este AEI.

b) Cumplimiento y Avance de Indicadores de producto (AEI-AO)

Código	OEI/AEI Descripción	Indicador	Línea Base		Cifra proyectada 2019	Cifra alcanzada	Resultado	Porcentaje de cumplimiento POI
			Año	Valor				
AEI.09.01	Programa de fortalecimiento de la autonomía integral y de calidad para las mujeres en riesgo o que sufren violencia	Porcentaje de mujeres en riesgo o víctimas de violencia que desarrollan competencias para su autonomía y toma de decisiones	2018	ND	18.80%	16.30%	Cumplió	100,00%
AEI.09.02	Marco normativo para la autonomía, no discriminación y acceso a oportunidades implementados para mujeres y poblaciones vulnerables	Porcentaje de iniciativas normativas aprobadas	2018	ND	40.00%	50.00%	Cumplió	-

- AEI.09.01 "Programa de fortalecimiento de la autonomía integral y de calidad para las mujeres en riesgo o que sufren violencia" se mide con el indicador "Porcentaje de mujeres en riesgo o víctimas de violencia que desarrollan competencias para su autonomía y toma de decisiones". En este caso, la cifra alcanzada fue de 16.30% muy próxima a la meta proyectada de 18.8%, lo cual nos da como resultado que se "cumplió" con esta AEI.

En relación al principal factor que dificultó la implementación, particularmente en lo que respecta al empoderamiento económico, fue la dificultad en conseguir que las usuarias de estas capacitaciones cumplan con el perfil requerido por las entidades y/o empresas de la zona de intervención.

- AEI.09.02 "Marco normativo para la autonomía, no discriminación y acceso a oportunidades implementados para mujeres y poblaciones vulnerables" se utiliza como indicador al "Porcentaje de iniciativas normativas aprobadas" sobre el cual se observa una cifra alcanzada por encima del logro esperado en 10 puntos porcentuales. En ese sentido, se obtiene como resultado que se "cumplió" con este AEI. En concreto, se aprobaron un total de cinco (5) normativas, de los cuales cuatro (4) estuvieron programados y uno (01) se elaboró y aprobó a fin de aportar a la autonomía, no discriminación y acceso de oportunidades de las mujeres y poblaciones vulnerables.

A continuación, se presentan las cinco (05) normas que fueron aprobadas:

- "Protocolo Base de Actuación Conjunta en el ámbito de la atención integral y protección frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar", aprobado mediante D.S. N° 012-2019-MIMP el 10/05/2019.
- "Guía de elaboración del Plan de Reintegración individual para personas afectadas por el delito de trata de personas", aprobado mediante D.S. N° 009-2019-MIMP, el 10/04/2019.
- Modificación al "Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar", aprobado mediante D.S. N° 009-2016-MIMP, y modificado mediante D.S. N° 004-2019-MIMP.
- "Cronograma de Implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar", aprobado mediante D.S. N° 003-2019-MIMP, publicado el 05/03/2019.
- "Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual", aprobado mediante el D.S. N° 014-2019-MIMP de fecha 22/07/2019.

9) OEI.10: Implementar la política de protección e igualdad para mujeres y poblaciones vulnerables

a) Cumplimiento y avance de indicadores de resultado (OEI)

Código	OEI/AEI Descripción	Indicador	Línea Base		Cifra proyectada 2019	Cifra alcanzada	Resultado
			Año	Valor			
OEI. 10	Implementar la política de protección e igualdad para mujeres y poblaciones vulnerables	Porcentaje de entidades del GN, GR y GL que incorporan las políticas de protección e igualdad	2018	0,00%	12.00%	0.00%	No cumplió

La OEI. 10 "Implementar la política de protección e igualdad para mujeres y poblaciones vulnerables", se mide a través del indicador "Porcentaje de entidades del GN, GR y GL que incorporan las políticas de protección e igualdad". Cabe resaltar en el caso de este indicador no se ha podido reportar una cifra alcanzada debido a que durante el año 2019, el MIMP ha pasado por un proceso de revisión de las políticas nacionales que tiene su cargo, dando atención a lo dispuesto por el CEPLAN en el marco del D.S. N° 029-2018-PCM reglamento que regula las políticas nacionales. Bajo ese contexto, en un inicio todas las intervenciones del MIMP se agrupaban bajo la política de protección e igualdad; sin embargo el MIMP

en el proceso de revisión ha determinado que tiene bajo su cargo cuatro políticas nacionales: la Política Nacional de Igualdad de Género y no Discriminación, la Política Nacional para las Niñas, Niños y Adolescentes, la Política Nacional de Personas Adultas Mayores, y la Política Nacional de Personas con Discapacidad, contando con la opinión técnica favorable del CEPLAN. En ese sentido, este indicador será replanteado en el marco del proceso de actualización de dichas políticas.

b) Cumplimiento y Avance de Indicadores de producto (AEI-AO)

OEI/AEI Código	Descripción	Indicador	Línea Base		Cifra proyectada 2019	Cifra alcanzada	Resultado	Porcentaje de cumplimiento POI
			Año	Valor				
AEI.10.01	Asistencia técnica en la implementación de políticas de protección e igualdad, de manera oportuna y permanente en los 3 niveles de gobierno	Porcentaje de entidades del GN, GR y GL que han recibido asistencia técnica para la implementación de la política de protección e igualdad	2018	ND	16.00%	13.20%	Cumplió	100,00%
AEI.10.02	Acreditación y supervisión de los servicios para mujeres y poblaciones vulnerables en entidades públicas y privadas	Porcentaje de servicios acreditados	2018	ND	16.00%	4.93%	No cumplió	100,00%
		Porcentaje de servicios supervisados	2018	ND	46.00%	0.00%	No cumplió	

- **AEI.10.01 "Asistencia técnica en la implementación de políticas de protección e igualdad, de manera oportuna y permanente en los 3 niveles de gobierno".** Esta AEI se mide usando el indicador "Porcentaje de entidades del GN, GR y GL que han recibido asistencia técnica para la implementación de la política de protección e igualdad", el cual muestra una cifra alcanzada del 13.2% estando muy cerca de haber alcanzado la meta de 16% (tan solo 2.8 puntos porcentuales por debajo), razón por la cual se obtiene como resultado que se "cumplió" con la AEI.

Cabe destacar que esta AEI se implementó en un contexto en que las autoridades electas (Gobernadores y/o Alcaldes), quienes priorizaron temáticas a implementar en tu territorio, de acuerdo a una agenda política electoral que podría distar de aquellas temáticas vinculadas al Sector ya sensibilizadas por las autoridades salientes. No obstante a ello, entre los factores que más han contribuido al logro esperado se tuvo a la elaboración de un plan de acompañamiento durante los 100 primeros días de gestión de las nuevas autoridades electas, contemplándose acciones de asistencia técnica y capacitaciones a 24 gobiernos regionales con sus respectivas municipalidades provinciales y distritales. Con respecto a la principal acción que a adoptar es la de promover el uso de herramientas tecnológicas para brindar asistencia técnica de manera virtual y expandir así la cobertura, optimizando recursos para poder reasignar a territorios más vulnerables y de difícil acceso.

- AEI.10.02 "Acreditación y supervisión de los servicios para mujeres y poblaciones vulnerables en entidades públicas y privadas". Este se mide a través de 2 indicadores, siendo el primero "Porcentaje de servicios acreditados"; y el segundo el "Porcentaje de servicios supervisados". En el primer caso, la cifra que se obtuvo fue de 4.93%, es decir el resultado se alejó a más de la mitad de la meta proyectada que era de 16%. Por ello, con respecto al cumplimiento de dicha AEI no se cumplió con la meta proyectada. En relación al segundo indicador, no se ha reportado una cifra para poder medir su desempeño. Esto se debe a que actualmente en el marco de las disposiciones legales que facultan al MIMP para ejercer acciones correctivas y acciones de sanción se están construyendo los protocolos de supervisión y por tanto las fuentes de información están en construcción.

Entre los factores que contribuyeron al cumplimiento de los logros esperados se tiene lo siguiente:

- ✓ Predisposición de las entidades a cargo de los servicios en obtener la acreditación.
- ✓ Marco normativo habilitante para que el sector desarrolle normas, supervise y sancione cuando corresponda.

De otra parte, los factores que dificultaron el cumplimiento son los siguientes:

- Distribución extensa, a nivel nacional y en algunos casos, de difícil acceso para ejercer la supervisión a los servicios de forma presencial, según el reporte facilitado por la Oficina General de Recursos Humanos.
- Dificultad de las entidades para desarrollar sistemas de gestión que organicen la provisión de sus servicios conforme a la normativa vigente.

Las principales acciones que debe adoptarse es revisar la posible existencia de cuellos de botella o exceso de procesos para la acreditación de los servicios; así como, optimizar el seguimiento y acompañamiento por parte del Sector a las entidades interesadas en acreditarse.

10) OEI.11: Impulsar la modernización de la gestión institucional.

a) Cumplimiento y avance de indicadores de resultado (OEI)

OEI/AEI		Indicador	Línea Base		Cifra proyectada 2019	Cifra alcanzada	Resultado
Código	Descripción		Año	Valor			
OEI. 11	Impulsar la modernización de la gestión institucional	Porcentaje de actividades del POI que cumplieron con el rango de aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras	2017	72.00%	80.00%	72.00%	Cumplió

El resultado del OEI.11 "Impulsar la modernización de la gestión institucional" se mide con el indicador "Porcentaje de actividades del POI que cumplieron con el rango de aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras". Respecto a este, la cifra alcanzada fue de 72%, es decir, 8 puntos porcentuales menos a la meta programada. Sin embargo, encontrándose muy próxima a su alcance se obtiene como resultado que se "cumplió" con esta AEI.

b) Cumplimiento y Avance de Indicadores de producto (AEI-AO)

OEI/AEI Código	Descripción	Indicador	Línea Base		Cifra proyectada 2019	Cifra alcanzada	Resultado	Porcentaje de cumplimiento POI
			Año	Valor				
AEI.11.01	Sistemas administrativos consolidados en la entidad	Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional	2017	87.00%	89.00%	62.50%	Avance	82,76%
AEI.11.02	Gestión del talento humano implementado en la entidad	Porcentaje de ejecución del Plan de Desarrollo de Personas	2018	91.00%	93.00%	90.91%	Cumplió	-
		Porcentaje de servidores/as y funcionarios/as con evaluación de desempeño	2018	1.00%	5.00%	3.60%	Avance	-
AEI.11.03	Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad	Porcentaje de procesos nivel 1 y sus procedimientos documentados y aprobados	2018	ND	20.00%	26.64%	Cumplió	-
AEI.11.04	Sistema de información seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento integral de la entidad	Porcentaje de indicadores de desempeño de los PP, PESEM y PEI medidos	2018	ND	80.00%	65.30%	Cumplió	99,35%

- AEI.11.01 "Sistemas administrativos consolidados en la entidad" muestra una ejecución de 62.50%; es decir se ejecutaron 225 de las 360 Actividades Operativas programadas para el Pliego 039 MIMP las que tuvieron una ejecución mayor o igual al 100% de su meta física programada.

Los principales factores que afectaron el cumplimiento de la meta programada fueron el limitado número de personal y el poco financiamiento asignado para realizar las diferentes actividades.

- AEI.11.02 "Gestión del talento humano implementado en la entidad", medido a través del indicador "Porcentaje de ejecución del Plan de Desarrollo de Personas" muestra una ejecución de 90.91%; teniendo como resultado que se "cumplió" con la AEI. Asimismo, esta AEI se mide a través del indicador "Porcentaje de servidores/as y funcionarios/as con evaluación de desempeño". Sin embargo, la cifra alcanzada para este caso se distanció de la meta proyectada motivo por el cual se obtiene como resultado que se está en "Avance" con respecto a la AEI.

Entre los principales factores que contribuyeron con la implementación de la AEI, se tiene lo siguiente:

- ✓ El Plan de Desarrollo de las Personas se desarrolló en estrecha colaboración con la Oficina de Abastecimiento y Servicios, lo cual contribuyó a un proceso de contratación más ágil.
- ✓ Compromiso de los servidores/as que participaron en la implementación de la Gestión de Rendimiento en el año 2019.

- ✓ Apoyo técnico y seguimiento por parte de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) durante todo el Ciclo de Gestión del Rendimiento.
- AEI.11.03 "Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad" que se mide a través del indicador "Porcentaje de procesos nivel 1 y sus procedimientos documentados y aprobados" muestra una ejecución superior a lo esperado, es decir, la cifra proyectada para el 2019 era de 20% y se obtuvo un 26.64%. En efecto, de los doscientos catorce (214)²⁰ procesos programados, al cierre del año fiscal 2019 se contó con un total de cincuenta y siete (57) procesos aprobados, entre ellos, destacan los siguientes:
 - ✓ "Proceso de investigación y actuación en casos de denuncia de soborno en el MIMP (Procedimiento administrativo disciplinario)"
 - ✓ "Gestión de Riesgo y Oportunidades"
 - ✓ "Proceso de auditorías internas".



Entre los principales factores que dificultaron la implementación de la AEI pero que no impidieron el cumplimiento del logro esperado fue la aprobación de la Norma Técnica N°001-2018-PCM/SGP "Norma Técnica Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública" que modificó drásticamente la metodología de Gestión por Procesos que se aplicaba hasta el año 2018.



En contraste, la principal acción que se adoptó para alcanzar el cumplimiento de la AEI fue la elaboración y aprobación de la Directiva "Implementación de la Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP"²¹, dejando sin efecto a la Directiva N° 001-2018-MIMP "Implementación de la Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", esto con el objetivo de alinear las disposiciones específicas del MIMP al marco normativo general, en particular en lo que respecta al sistema de gestión antisoborno.



Como acción factible para mejorar la implementación de la acción estratégica es la de actualizar la AEI y la ficha técnica en marco a la nueva disposición establecida en la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP "Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública".

- AEI.11.04 "Sistema de información seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento integral de la entidad". Para esta AEI se utiliza como indicador el "porcentaje de indicadores de desempeño de los PP, PESEM y PEI medidos", el cual muestra una cifra alcanzada de 65.30%, acercándose a la meta proyectada que era del 80%, con lo cual dado esta proximidad a la meta se tiene como resultado que se "cumplió" con dicha AEI.



Entre los factores que contribuyeron al logro esperado se tienen lo siguiente:

- ✓ Claridad conceptual e involucramiento de los equipos técnicos de los programas presupuestales, lo cual facilitó los ajustes de las fichas técnicas de los indicadores, bases de datos y cálculos de los valores anuales 2019.
- ✓ Apoyo por parte de la Alta Dirección para la priorización en las reuniones de trabajo en la medición del PEI y PP.



²⁰ De los cuales se tiene ciento ocho (108) servicios y ciento seis (106) procesos de soporte, apoyo y estratégicos inventariados.

²¹ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 001-2019-MIMP



De otra parte, los principales factores que dificultaron el cumplimiento de los logros esperados para esta AEI son los siguientes:

- Las instancias del MIMP requieren fortalecer sus capacidades técnicas a los conceptos que se exponen en la ficha del indicador del PEI, lo cual repercute en la interpretación de sus elementos, especialmente en el cálculo de los indicadores.
- Las fichas técnicas del PEI necesitan precisar de forma clara las características que deben tener los datos para realizar la medición de las variables.
- Las Direcciones no cuentan con herramientas estandarizadas para recoger y gestionar su información, ni con bases de datos y en algunas se presentan inconsistencias en sus bases de datos.

Entre las acciones que se adoptaron para el cumplimiento de logros esperados se tienen los siguientes:

- ✓ Se brindó asistencia técnica a los equipos técnicos de los programas presupuestales para la definición de sus indicadores de desempeño, sus fichas técnicas y sus metas multianuales.
- ✓ Se promovió la realización de la Encuesta Nacional de Relaciones Sociales-ENARES a través de la articulación intersectorial con el INEI y la articulación intrasectorial con el Programa Nacional Aurora y la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ✓ Coordinación con el INEI para realizar el cálculo del indicador del Índice de desigualdad de género desagregado por región.
- ✓ Se brindó asistencia técnica a las instancias del MIMP para el cálculo de los indicadores de desempeño del PEI.

Entre las acciones que se recomienda adoptar en los años siguientes para mejorar la implementación de la AEI se tiene lo siguiente:

- ✓ Implementación de la estructura de datos nominal estandarizada de personas e instituciones a fin de garantizar el registro de datos necesarios, así como la calidad de los mismos.
- ✓ Establecer una estrategia de gestión de información para los indicadores del PESEM y PEI.
- ✓ Elaborar un plan de trabajo entre la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina General de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada, y las Direcciones de Línea para el cierre de brechas en la recolección, consolidación, validación y análisis de información del PEI y PESEM.
- ✓ Designar a las y los profesionales del MIMP que serán los encargados de recolectar y consolidar la información sectorial de los indicadores de desempeño del PEI y PESEM.
- ✓ Capacitar y brindar asistencia técnica a las y los profesionales designados en la elaboración de instrumentos de recolección, definiciones operativas del indicador y construcción de bases de datos.
- ✓ Consolidar las bases de datos sectoriales y aplicar herramientas de validación de consistencia y coherencia para garantizar su calidad.

11) OEI.12: Implementar la Gestión de riesgo de desastres en el MIMP

a) Cumplimiento y avance de indicadores de resultado (OEI)

Código	OEI/AEI Descripción	Indicador	Línea Base		Cifra proyectada 2019	Cifra alcanzada	Resultado
			Año	Valor			

OEI. 12	Implementar la Gestión de riesgo de desastres en el MIMP	Porcentaje de trabajadores que están preparados para la prevención y respuesta ante emergencias y/o desastres	2017	0%	10%	10.00%	Cumplió
---------	--	---	------	----	-----	--------	---------

El OEI.12 "Implementar la Gestión de riesgo de desastres en el MIMP", tiene como indicador de medición el "Porcentaje de trabajadores que están preparados para la prevención y respuesta ante emergencias y/o desastres". Para el año 2019, este indicador presenta una cifra alcanzada del 10% cumpliendo con su meta programada, por tanto tiene como resultado que se "cumplió" con esta AEI.



b) Cumplimiento y Avance de Indicadores de producto (AEI-AO)

OEI/AEI		Indicador	Línea Base		Cifra proyectada	Cifra alcanzada	Resultado	Porcentaje de cumplimiento POI
Código	Descripción		Año	Valor	2019			
AEI.12.01	Implementar los planes para la preparación, prevención y reducción del riesgo ante emergencias y desastres del MIMP	Porcentaje de acciones de preparación, prevención y reducción del riesgo ejecutadas	2018	80.00%	90.00%	90.00%	Cumplió	100.00%



El AEI.12.01 "implementar los planes para la preparación, prevención y reducción del riesgo ante emergencias y desastres del MIMP" se mide a través del indicador "porcentaje de acciones de preparación, prevención y reducción del riesgo ejecutadas". En este caso se muestra una ejecución igual a lo programado, teniendo como resultado que se "cumplió" con esta AEI. Asimismo, las actividades operativas del POI vinculadas a la AEI se cumplieron en un 100%. El principal factor que contribuyó con la implementación de la AEI, fue la aprobación del Plan de Continuidad Operativa del MIMP.



4.4 Resumen y resultado de cumplimiento de los OEI a nivel de indicadores

El MIMP de acuerdo a la evaluación realizada a los once (11) OEI del PEI 2019-2023, presenta los siguientes resultados:



Tabla 3: Cumplimiento de indicadores por objetivo estratégico institucional

N°	Código	Nombre del indicador	Indicadores de resultado			UO Responsable
			Cifra Programado al 2019	Cifra alcanzada al 2019	Resultado	
1	OEI.01	Porcentaje de casos de personas usuarias que retornan con un nuevo hecho de violencia al CEM	9.90%	13.00%	Avance	AURORA
2	OEI. 02	Porcentaje de NNA en situación de riesgo o desprotección familiar con derechos restituidos*	-	10.96%	Cumplió	DGNNA DGA INABIF
3	OEI. 03	Porcentaje de PAM en situación de riesgo que mantienen o mejoran su capacidad funcional, cognitiva y social	3.00%	0.00%	No cumplió	DGFC INABIF
4	OEI. 04	Porcentaje de familias atendidas por los servicios del MIMP que fortalecen el cumplimiento de sus funciones familiares	80.00%	68.00%	Cumplió	DGFC INABIF



N°	Código	OEI Nombre del indicador	Indicadores de resultado			UO Responsable
			Cifra Programado al 2019	Cifra alcanzada al 2019	Resultado	
5	OEI. 05	Porcentaje del GN (sectores), GR y GL (provinciales) que incorporarán la política de población en sus instrumentos de gestión**	24.10%	0.00%	No cumplió	DGPDV
6	OEI. 06	Porcentaje de mujeres y poblaciones vulnerables afectadas por desastres o desplazamientos atendidos oportunamente	9.00%	9.00%	Cumplió	DGPDV - ODN
7	OEI. 08	Variación porcentual de la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios con respecto al año anterior ***	-	2.50%	Cumplió	DGIGND DGCVG AURORA
8	OEI. 09	Índice de acceso a oportunidades en igualdad de condiciones	0.24%	0.18%	Avance	DGIGND DGCVG
9	OEI. 10	Porcentaje de entidades del GN, GR y GL que incorporan las políticas de protección e igualdad	12.00%	0.00%	No cumplió	OGMEPGD DGCVG DGIGND DGNNA DGFC
10	OEI. 11	Porcentaje de actividades del POI que cumplieron con el rango de aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras	80.00%	72.00%	Cumplió	OGPP OGRH OGMEPGD
11	OEI. 12	Porcentaje de trabajadores que están preparados para la prevención y respuesta ante emergencias y/o desastres	10.00%	10.00%	Cumplió	ODN

Fuente: Reporte del Aplicativo CEPLAN V.01

* Se trata de un indicador proxi, el indicador establecido en el PEI era "Razón de NNA en desprotección familiar o riesgo con derechos restituidos".

** Cabe resaltar que la Política Nacional de Población está pendiente de actualizarse y falta el pronunciamiento del CEPLAN respecto a considerarla como una política nacional y si debe ser el MIMP la entidad conductora de dicha política.

*** Si bien en el PEI se estableció una meta programada de 7%, la ENARES modificó su metodología de cálculo, razón por la cual el resultado obtenido para el 2019 no puede ser comparado respecto a la cifra proyectada.

Asimismo, a nivel de los veinticinco (25) indicadores que corresponden a las AEI, se tienen los siguientes resultados:

Tabla 4: Cumplimiento de indicadores por AEI

Código	Nombre del indicador	Cifra programado al 2019	Cifra alcanzada al 2019	Resultado	UO responsable
OEI.01 Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar y víctima de violencia, sexual y de género					
1	AEI.01.01. Porcentaje de víctimas de violencia familiar, sexual y de género que reciben atención integral en los servicios del MIMP (CEM).	51.20%	61.40%	Cumplió	AURORA
2	Porcentaje de Personas Capacitadas para prevenir la violencia familiar, sexual y de género	2.10%	1.21%	Avance	AURORA
3	AEI.01.02 Porcentaje de distritos donde se implementan intervenciones preventivas de la violencia familiar sexual y de género.	5.70%	6.46%	Cumplió	
OEI. 02 Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA					

	Código	Nombre del Indicador	Cifra programado al 2019	Cifra alcanzada al 2019	Resultado	UO responsable
4	AEI.02.01	Porcentaje de NNA en situación de riesgo o desprotección con situación definida.*	0.40%	5.50%	Cumplió	DGNNNA
5	AEI.02.02	Porcentaje de NNA declarados judicialmente en desprotección familiar que se integran a una familia de forma permanente o definida (adopción y acogimiento familiar permanente)	10%	10.00%	Cumplió	DGA DGNNNA
6	AEI.02.03	Porcentaje de NNA declarados judicialmente en desprotección familiar y/o riesgo con habilidades personales y sociales fortalecidas para su auto cuidado	-	65.23%	Cumplió	DGNNNA INABIF
7	AEI.02.04	Porcentaje de familias de NNA en riesgo o desprotección familiar que desarrollan competencias parentales para el adecuado cuidado y atención de las NNA	5.00%	0.00%	No cumplió	DGNNNA INABIF
OEI. 03 Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones						
8	AEI.03.01	Porcentaje de PAM que reciben atención integral en los servicios del MIMP.	-	0.68%	Cumplió	DGFC INABIF
OEI. 04 Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social.						
9	AEI.04.01	Porcentaje de gobiernos locales provinciales que implementan programas de fortalecimiento familiar.	2.60%	0.00%	No cumplió	DGFC
10		Número de familias en riesgo o vulnerabilidad que reciben programas de fortalecimiento de las funciones de la familia	250	6,874	Cumplió	DGFC INABIF
OEI. 05 Implementar la política de población en los tres niveles de gobierno						
11	AEI.05.01	Porcentaje de GN (sectores), GR, GL (Provinciales) que recibieron asistencia técnica para la implementación de la política de población.	24.00%	0	No cumplió	DGPDV
OEI. 06 Mejorar la atención multisectorial a las mujeres y poblaciones						
12	AEI.06.01	Porcentaje de personas desplazados y/o afectados por desastres con atención multisectorial	43%	34.35%	Avance	DGPDV ODN
OEI. 08 Reducir la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios en la población						
13	AEI.08.01	Porcentaje de UGEL que implementan programas educativos que promueven patrones sociales y culturales igualitarios y no discriminatorios	4.50%	5.90%	Cumplió	AURORA
14	AEI.08.02	Índice de recordación de las campañas comunicacionales del MIMP.	15.00%	13.00%	Cumplió	AURORA
OEI. 09 Incrementar el acceso a derechos y oportunidades, en igualdad de condiciones, de mujeres y poblaciones vulnerables						
15	AEI.09.01	Porcentaje de mujeres en riesgo o víctimas de violencia que desarrollan competencias para su autonomía y toma de decisiones.	18.80%	16.30%	Cumplió	AURORA
16	AEI.09.02	Porcentaje de iniciativas normativas aprobadas	40.00%	50.00%	Cumplió	DGIGND DGCVG
OEI. 10 Implementar la política de protección e igualdad para mujeres y poblaciones vulnerables						
17	AEI.10.01	Porcentaje de entidades del GN, GR y GL que han recibido asistencia técnica para la implementación de la política de protección e igualdad.	16.00%	13.20%	Cumplió	OGMEPGD DGCVG DGIGND DGNNNA



Código	Nombre del Indicador	Cifra programado al 2019	Cifra alcanzada al 2019	Resultado	UO responsable	
18	AEI.10.02	Porcentaje de servicios acreditados	16.00%	4.93%	No cumplió	OGMEPGD DGCVG DGIGND
19		Porcentaje de servicios supervisados	46.00%	0	No cumplió	DGNNNA
OEI. 11 Impulsar la modernización de la gestión institucional						
20	AEI.11.01	Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional	89.00%	62.50%	Avance	OGPP
21	AEI.11.02	Porcentaje de ejecución del Plan de Desarrollo de Personas	93.00%	90.91%	Cumplió	OGRH
22		Porcentaje de servidores/as y funcionarios/as con evaluación de desempeño	5.00%	3.60%	Avance	
23	AEI.11.03	Porcentaje de procesos nivel 1 y sus procedimientos documentados y aprobados	20.00%	26.64%	Cumplió	OGPP
24	AEI.11.04	Porcentaje de indicadores de desempeño de los PP, PESEM y PEI medidos.	80.00%	65.30%	Cumplió	OGMEPGD
OEI. 12 Implementar la Gestión de riesgo de desastres en el MIMP						
25	AEI.12.01	Porcentaje de acciones de preparación, prevención y reducción del riesgo ejecutadas.	90.00%	90.0%	Cumplió	ODN

Fuente: Reporte del Aplicativo CEPLAN V.01

* Se trata de un indicador proxi, el indicador establecido en el PEI era "Razón de NNA en desprotección familiar y/o riesgo con situación familiar definida".

En síntesis, de los once (11) indicadores del OEI del PEI, se obtuvo que en el 55% de estos se "cumplió" con el objetivo estratégico institucional; mientras que en casi la tercera parte de ellos (27% de los indicadores) no cumplió con la meta trazada. Por otra parte, en relación al total de los 25 indicadores que corresponden a las AEI, se obtuvo que en el 64% de estos se cumplió; pero en la quinta parte de ellos (20%) no se cumplió con el logro de las metas proyectadas.

Tabla 5: Resultados de los OEI y AEI a nivel de indicadores del PEI

Rango resultados indicadores	Resultado a nivel de cumplimiento de OEI		Resultado de cumplimiento de avance de AEI	
	N° de metas	% de Representación	N° de metas	% de Representación
Cumplió: De 80% a más	6	55%	16	64%
Avance: Del 50% al 79.9%	2	18%	4	16%
No cumplió: De 49.9% a 0%	3	27%	5	20%
Total metas OEI/ AEI	11	100%	25	100%

Elaboración propia

Nota: El porcentaje para determinar el rango de resultados (cumplió, avance y no cumplió) se calcula dividiendo la brecha entre la cifra alcanzada y la cifra proyectada (numerador), dividido por la cifra proyectada (denominador).

En tal sentido, los resultados obtenidos en el primer año de implementación del PEI, evidencia que debemos fortalecer el planeamiento y la evaluación para consolidar la gestión por resultados. Así, resulta importante continuar articulando los objetivos de los instrumentos de planeamiento (POLITICAS, PEM, PESEM, PEI, y el POI) y optimizar los sistemas de información, seguimiento y evaluación del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.

V. PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA

A continuación, se plantean las acciones factibles que se deben adoptar en los años siguientes para mejorar la implementación del PEI, a fin de conseguir los resultados proyectados por la entidad y fortalecer una cultura de evaluación en el MIMP:



1. La Oficina de Planeamiento en coordinación con la OGMEPGD debe revisar los indicadores que no se han reportado y reformularlos junto con las unidades orgánicas; así como fortalecer los conceptos, criterios y metodologías para la implementación de las políticas del Sector.
2. La OGMEPGD debe fortalecer su sistema de información y seguimiento, priorizando el trabajo en las tres direcciones generales que tienen el mayor número de complicaciones de medición: la Dirección General de Familia y Comunidad, la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado, y la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes.
3. La Oficina de Planeamiento en coordinación con la OGMEPGD debe reevaluar las metas proyectadas de las unidades orgánicas y programas nacionales que distan notablemente del desempeño normal o habitual, para asegurar que las metas que se proyecten tengan un equilibrio razonable entre lo deseable y lo alcanzable.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



Conclusiones:



1. La evaluación del desempeño del MIMP a nivel de objetivos estratégicos institucionales del PEI 2019-2023 en el marco Sistema Nacional de Planeamiento (SINAPLAN) ha sido efectuada por primera vez en el MIMP. Dicho proceso de evaluación ha revelado desafíos en términos de la accesibilidad y validación de las fuentes de información que las Direcciones de línea tienen a su cargo. En este proceso, además, se ha encontrado que existe una diversidad de herramientas, técnicas y prácticas en relación al registro y tratamiento de la información de las unidades orgánicas.
2. En lo que respecta a los resultados del PEI 2019-2023, se han analizado un total de 36 indicadores. De ellos, 11 corresponden a indicadores que miden el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales (OEI) y 25 a indicadores que miden el cumplimiento de las acciones estratégicas institucionales (AEI). Asimismo, el presupuesto asignado en el año 2019 para implementar el PEI ascendió a un total de S/ 585.2 millones cerrando con una ejecución presupuestal de 95.4%.
3. Los resultados de la evaluación del PEI para el año 2019 muestran un nivel de cumplimiento de 55% en lo que respecta a los indicadores del OEI, que resulta de la prestación de servicios del MIMP y del acompañamiento técnico y supervisión a las entidades que implementan las políticas nacionales a cargo del MIMP. Así, se destaca el cumplimiento del OEI.11: *"Impulsar la modernización de la gestión institucional"*; y se resalta el avance que se tiene para dar cumplimiento al OEI.01 *"Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar y víctima de"*



violencia, sexual y de género" y al OEI.04 "Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social".

4. El 27% de las metas proyectadas para los OEI no se cumplieron, esto fue principalmente debido a que los sistemas de registro e información para estos indicadores se encuentra en una etapa inicial, razón por la cual las Direcciones a su cargo están fortaleciendo sus capacidades técnicas sobre la temática. Asimismo, en el caso de la Política Nacional de Población queda pendiente esclarecer la cartera de servicios que corresponderá al MIMP una vez definida la rectoría de esta Política Nacional. En ese sentido, especial atención se debe tomar para el caso del OEI.03 "Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones", el OEI.05 "Implementar la política de población en los tres niveles de gobierno", y el OEI.10 "Implementar la política de protección e igualdad para mujeres y poblaciones vulnerables", los cuales no reportaron una cifra alcanzada al carecer de sistemas de información o de registro. Estos indicadores son los siguientes: "Porcentaje de PAM en situación de riesgo que mantienen o mejoran su capacidad funcional, cognitiva y social", "Porcentaje del GN (sectores), GR y GL (provinciales) que incorporan la política de población en sus instrumentos de gestión", y "Porcentaje de entidades del GN, GR y GL que incorporan las políticas de protección e igualdad".
5. El nivel de cumplimiento de los indicadores de las AEI es del 64%, este logro es el resultado del incremento en la cartera y cobertura de los servicios del MIMP. Se destaca el cumplimiento de las siguientes acciones estratégicas institucionales: AEI 01.01 "Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género, que cumplió con la meta programada" y el AEI 04.01 "Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinente para las familias en riesgo o vulnerabilidad que cumplió con la meta programada". Respecto a este último indicador, se debe destacar que se requiere desarrollar un marco conceptual para organizar la estrategia para la provisión de los servicios en materia de fortalecimiento de las familias, considerando el D.L. N° 1408 y su modificatoria, el D.L. N° 1443.
6. No obstante a estos logros, el 20% de las metas trazadas para el caso de las AEI no se cumplieron. Así, aún persisten indicadores que presentan dificultades para su medición y posterior reporte, siendo el caso del "Porcentaje de familias de NNA en riesgo o desprotección familiar que desarrollan competencias parentales para el adecuado cuidado y atención de las NNA", "Porcentaje de gobiernos locales provinciales que implementan programas de fortalecimiento familiar", "Porcentaje de GN (sectores), GR, GL (Provinciales) que recibieron asistencia técnica para la implementación de la política de población", y el "Porcentaje de servicios supervisados".
7. Se debe señalar que 7 de un total de 36 indicadores (que representan el 20%) no reportaron cifras alcanzadas debido a que las unidades orgánicas responsables no han desarrollado, o en otros casos no han consolidado, un sistema de información y seguimiento que les permita estimar los resultados de sus intervenciones; en particular existen dificultades para la construcción de la data nominal. Cabe resaltar que de los 7 indicadores pendientes por reportar, 5 de ellos recaen bajo la dependencia del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, en específico en la Dirección General de Familia y Comunidad, la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado, y en la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes; y 2 indicadores recaen bajo la dependencia del Despacho Viceministerial de la Mujer, en específico están a cargo de la Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación y la Dirección General Contra la Violencia de Género.



1. La Oficina de Planeamiento debe analizar y evaluar los siete indicadores que presentan dificultades para reportar y, de corresponder, replantear nuevos indicadores junto con las unidades orgánicas y en coordinación con la OGMEPGD. Se sugiere que la OGMEPGD fortalezca el acompañamiento técnico a las unidades orgánicas que presentan mayores limitaciones en la gestión de su información a fin de consolidar un sistema de información y seguimiento que les permita observar la trazabilidad de sus intervenciones. Este trabajo se debe priorizar para las tres direcciones generales que tienen el mayor número de complicaciones de medición: la Dirección General de Familia y Comunidad, la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado, y la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Asimismo, se debe reevaluar aquellas metas proyectadas de las unidades orgánicas y programas nacionales que distan notablemente del desempeño normal o habitual, para asegurar que las metas que se proyecten tengan un equilibrio razonable entre lo deseable y lo alcanzable. Por ejemplo en el caso del indicador "Número de familias en riesgo o vulnerabilidad que reciben programas de fortalecimiento de las funciones de la familia", la meta proyectada era de 250 y se llegó a un total de 6,874 familias. En base a estos ajustes y mejoras, la Oficina de Planeamiento debe plantear la reformulación del PEI 2019-2023 en el año 2021, en coordinación con la OGMEPGD.
3. Considerando que se tiene un nivel de incumplimiento del 27% en lo que respecta a los objetivos estratégicos institucionales, la Oficina de Planeamiento debe realizar una evaluación semestral del PEI 2019-2023 con fecha de corte al 30 de junio del 2020. Dicha evaluación es importante porque permitirá dar alertas respecto a los avances del MIMP y sobre todo adoptar medidas correctivas en coordinación con las unidades orgánicas y/o programas nacionales responsables de los objetivos y acciones estratégicas institucionales en el PEI; más aun considerando que este año, en particular, la pandemia producida por el COVID-19 ha determinado que nos encontremos en Estado de Emergencia, el cual ha tenido una duración mayor a los 100 días calendario. Además, se sugiere que a partir del 2021 las evaluaciones al PEI tengan una periodicidad semestral, a fin de ajustar las metas y contar con el valor de línea de base.
4. Durante este año se vienen formulando tres políticas nacionales de naturaleza multisectorial bajo la conducción del MIMP. Estas políticas nacionales son las siguientes: la Política Nacional de Personas Adultas Mayores, la Política Nacional para Niñas, Niños y Adolescentes, y la Política Nacional para las Personas con Discapacidad. En ese marco, se requiere asegurar el alineamiento estratégico entre las políticas nacionales y el PEI 2019-2023, razón por la cual se hace también necesario revisar y, de corresponder, realizar ajustes o modificaciones al PEI 2019-2023. Otro insumo importante a considerar en el marco de esta revisión y ajustes son los programas presupuestales, los cuales poseen una lógica de organización de productos y resultados para sus intervenciones siguiendo la Teoría de Cambio, lo cual ayudará a pensar los indicadores que actualmente están en el PEI 2019-2023, y si fuese el caso, proponer ajustes en los indicadores que correspondan al 2021.



VII. ANEXOS

6.1 Anexo 1: Ruta de acceso (URL) de la publicación en el PTE del Cuarto Informe de Evaluación de Implementación del POI 2019.

<http://www.mimp.gob.pe/files/transparencia/poi/poi-Evaluacion-PLIEGO-MIMP-2019.pdf>

6.2 Anexo N° 2: Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01 (Anexo B-7).



SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Anexo B-7

Periodo PEI: 2019 - 2023
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector: 39 - MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 Pliego: 039 - MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

COD.	INDICADOR	DESCRIPCION	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
				Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor	Año	Valor		Año	Valor
OEL02. FORTALECER LA PROTECCION INTEGRAL DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GENERO (Prioridad2)																				
IND.01** OEI.01	Indicador de protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.	Porcentaje		2017	14.2	2018	1.2	9.9	8.9	8.2	7.7	ND	13	ND	ND	ND	ND	ND	001232-PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS)	
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION		LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO	VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION		LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO	VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
OEL03. REDUCIR LA DESPROTECCION FAMILIAR Y EL RIESGO EN LAS NNA (Prioridad3)																				
IND.01 AEI.01.01	Servicio de prevención contra la violencia familiar, sexual y de género, integral, oportuno y pertinente para las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.	Porcentaje		2017	42.9	2018	49.4	51.2	53.6	54.7	56.01	ND	61.4	ND	ND	ND	100	ND	ND	001232-PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS)
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION		LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO	VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION		LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO	VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
OEL04. REDUCIR LA DESPROTECCION FAMILIAR Y EL RIESGO EN LAS NNA (Prioridad3)																				
IND.01 AEI.01.02	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo.	Ratio		2017	0.9	2018	0.9	0.15	0.2	0.25	0.3	ND	10.96	ND	ND	ND	100	ND	ND	001087-MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADM. NIVEL ADOLESCENTES
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION		LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO	VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION		LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO	VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
OEL05. FORTALECER LA PROTECCION INTEGRAL DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GENERO (Prioridad2)																				
IND.01 AEI.02.01	Servicio de desarrollo de competencias para el autocuidado e integración social de calidad para las NNA	Porcentaje		2017	11	2018	9	10	11	11	12	ND	10	ND	ND	ND	100	ND	ND	001087-MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADM. NIVEL ADOLESCENTES
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION		LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO	VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION		LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO	VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
OEL06. FORTALECER LA PROTECCION INTEGRAL DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GENERO (Prioridad2)																				
IND.01 AEI.02.03	Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA	Porcentaje		2017	6	2018	5	5	15	25	35	ND	0	ND	ND	ND	0	ND	ND	001087-MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADM. NIVEL ADOLESCENTES
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION		LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO	VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION		LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO	VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	



Período PEI : 2019 - 2023
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 39 - MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 Pliego : 039 - MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

IND.	COD.	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	AÑO	VALOR	VALOR ACTUAL	VALOR ESPERADO	LOGRO ESPERADO	LOGRO OBTENIDO	AVANCE (%)	AVANCE (%)				UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
												2018	2019	2020	2021		2022	2023
IND.01.AE1.09.02		INDICADOR	Marco normativo para la autonomía, no discriminación y acceso a oportunidades implementados para mujeres y poblaciones vulnerables.	03.02-DIRECCION GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACION	2018	ND	2018	ND	40	40	100	ND	ND	ND	ND	ND	001087-MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADM. NIVEL NO CENTRAL	
AE1.10.03. SUPERVISIÓN DE LAS MEDIDAS PARA LA AUTONOMÍA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MANERA PERMANENTE Y OPORTUNA EN LAS ENTIDADES (Prioridad#3)																		
	COD.	INDICADOR	Supervisión de las medidas para la autonomía e igualdad de oportunidades de manera permanente y oportuna en las entidades.	03.02-DIRECCION GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACION	2017	ND	2018	ND	0	10	34	26	ND	ND	ND	ND	001087-MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADM. NIVEL NO CENTRAL	
IND.01.AE1.09.03		INDICADOR	Implementar la política de protección e igualdad para mujeres y poblaciones vulnerables.	02.09-01-OFFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACION DE POLITICAS Y GESTION DESCENTRALIZADA	2018	0	2018	0	12	22	34	40	ND	ND	0	ND	ND	001087-MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADM. NIVEL NO CENTRAL
OBJ.10 IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN E IGUALDAD PARA MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES (Prioridad#3)																		
	COD.	INDICADOR	Asistencia técnica en la implementación de políticas de protección e igualdad, de manera oportuna y permanente en los tres niveles de gobierno.	02.09-01-OFFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACION DE POLITICAS Y GESTION DESCENTRALIZADA	2018	ND	2018	ND	16	27	35	43	ND	ND	13.2	ND	ND	001087-MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADM. NIVEL NO CENTRAL
IND.01.AE1.10.01		INDICADOR	Asistencia técnica en la implementación de políticas de protección e igualdad, de manera oportuna y permanente en los tres niveles de gobierno.	02.09-01-OFFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACION DE POLITICAS Y GESTION DESCENTRALIZADA	2018	ND	2018	ND	16	27	35	43	ND	ND	13.2	ND	ND	001087-MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADM. NIVEL NO CENTRAL
AE1.10.02. ACREDITACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS PARA MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS (Prioridad#3)																		
	COD.	INDICADOR	Acreditación y supervisión de los servicios para mujeres y poblaciones vulnerables en entidades públicas y privadas.	02.09-01-OFFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACION DE POLITICAS Y GESTION DESCENTRALIZADA	2018	ND	2018	ND	16	27	40	46	ND	ND	4.93	ND	ND	001087-MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADM. NIVEL NO CENTRAL
IND.02.AE1.10.02		INDICADOR	Acreditación y supervisión de los servicios para mujeres y poblaciones vulnerables en entidades públicas y privadas.	02.09-01-OFFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACION DE POLITICAS Y GESTION DESCENTRALIZADA	2018	ND	2018	ND	46	47	48	49	ND	0	ND	ND	ND	001087-MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADM. NIVEL NO CENTRAL
OBJ.11 IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (Prioridad#2)																		
	COD.	INDICADOR	Impulsar la modernización de la gestión institucional.	02.08-OFFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2017	72	2018	ND	80	85	90	90	ND	ND	72	ND	ND	001087-MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADM. NIVEL NO CENTRAL
IND.01.OE1.11		INDICADOR	Impulsar la modernización de la gestión institucional.	02.08-OFFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2017	72	2018	ND	80	85	90	90	ND	ND	72	ND	ND	001087-MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADM. NIVEL NO CENTRAL
AE1.11.01. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS CONSOLIDADOS EN LA ENTIDAD (Prioridad#2)																		
	COD.	INDICADOR	Sistemas administrativos consolidados en la entidad.	02.08-OFFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2017	87	2018	89	89	90	91	92	ND	ND	62.5	ND	ND	001087-MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADM. NIVEL NO CENTRAL
IND.01.AE1.11.01		INDICADOR	Sistemas administrativos consolidados en la entidad.	02.08-OFFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2017	87	2018	89	89	90	91	92	ND	ND	62.5	ND	ND	001087-MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADM. NIVEL NO CENTRAL
AE1.11.02. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD (Prioridad#2)																		
	COD.	INDICADOR	Gestión del talento humano implementado en la entidad.	02.07-OFFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	2018	91	2018	91	93	95	97	98	ND	ND	90.91	ND	ND	001087-MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADM. NIVEL NO CENTRAL
IND.01.AE1.11.02		INDICADOR	Gestión del talento humano implementado en la entidad.	02.07-OFFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	2018	91	2018	91	93	95	97	98	ND	ND	90.91	ND	ND	001087-MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADM. NIVEL NO CENTRAL
IND.02.AE1.11.02		INDICADOR	Gestión del talento humano implementado en la entidad.	02.07-OFFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	2018	1	2018	1	5	18	41	74	ND	ND	3.6	ND	ND	001087-MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADM. NIVEL NO CENTRAL
AE1.11.03. PROCESOS INTERNOS MEJORADOS Y OPTIMIZADOS EN LA ENTIDAD (Prioridad#2)																		
	COD.	INDICADOR	Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad.	02.07-OFFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	2018	ND	2018	ND	20	40	70	100	ND	ND	26.64	ND	ND	001087-MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADM. NIVEL NO CENTRAL
IND.03.AE1.11.03		INDICADOR	Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad.	02.07-OFFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	2018	ND	2018	ND	20	40	70	100	ND	ND	26.64	ND	ND	001087-MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADM. NIVEL NO CENTRAL
AE1.11.04. SISTEMA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO INTEGRAL EN LA ENTIDAD (Prioridad#2)																		
	COD.	INDICADOR	Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento integral en la entidad.	02.07-OFFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	2018	ND	2018	ND	20	40	70	100	ND	ND	26.64	ND	ND	001087-MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADM. NIVEL NO CENTRAL
IND.03.AE1.11.03		INDICADOR	Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento integral en la entidad.	02.07-OFFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	2018	ND	2018	ND	20	40	70	100	ND	ND	26.64	ND	ND	001087-MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADM. NIVEL NO CENTRAL



